



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1/CG 23-6-17, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad del Bio-Bio (Chile) para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Edificación” y “Máster en Gestión Integral de la Edificación” por la Universidad de Sevilla, impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, y “Licenciatura en Ciencias de la Construcción” y “Título Profesional de Ingeniero Constructor” por la Universidad del Bio-Bio (Chile), impartido en la Escuela de Ingeniería en Construcción.

Acuerdo 8.1/CG 23-6-17, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad del Bio-Bio (Chile), la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Edificación” y “Máster en Gestión Integral de la Edificación” por la Universidad de Sevilla, impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, y “Licenciatura en Ciencias de la Construcción” y “Título Profesional de Ingeniero Constructor” por la Universidad del Bio-Bio (Chile), impartido en la Escuela de Ingeniería en Construcción, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
